



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO

ESTATAL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO
índice en la página 8

TOMO CLXXV
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 15 SECC. II
LUNES 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2005





Congreso del Estado Libre
y Soberano de Sonora
HERMOSILLO

“2005: AÑO DE LA NIÑEZ CON DISCAPACIDAD”

SECRETARIA

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. P R E S E N T E . -

La LVII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inauguró, previa las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente mediante convocatoria aprobada en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2005, quedando integrada la Mesa Directiva que funcionará durante el citado período, en la forma siguiente:

PRESIDENTE	DIP. ONESIMO MARISCALES DELGADILLO
VICEPRESIDENTE	DIP. FRUCTUOSO MENDEZ VALENZUELA
SECRETARIO	DIP. LUIS FELIPE GARCIA DE LEON
SECRETARIO	DIP. HECTOR RUBEN ESPINO SANTANA
SUPLENTE	DIP. ANGELICA MARIA PAYAN GARCIA

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 9 DE FEBRERO DE 2005.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. GILDARDO REAL RAMIREZ.- RUBRICA.-
E-48 15 SECC. II





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO :

NUMERO 195

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN
NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

DECRETO

QUE INAUGURA UNA SESION EXTRAORDINARIA

ARTÍCULO ÚNICO.- La LVII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inauguró hoy, previa las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente mediante convocatoria aprobada en sesión celebrada el día 4 de febrero del año en curso.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 9 DE FEBRERO DE 2005.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. ONESIMO MARISCALES DELGADILLO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- LUIS FELIPE GARCIA DE LEON.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. RUBEN ESPINO SANTANA.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN.- RUBRICA.-

E-49 15 SECC. II

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

ACUERDO :

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PRESENTE. -**

El H. Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 64, fracción XIX BIS y 98, de la Constitución Política del Estado de Sonora, ratifica el nombramiento del C. Lic. Abel Murrieta Gutiérrez como Procurador General de Justicia del Estado de Sonora realizado por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 9 DE FEBRERO DE 2005.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. LUIS FELIPE GARCÍA DE LEÓN.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. HECTOR RUBEN ESPINO SANTANA.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN.- RUBRICA.-

E-50 15 SECC. II





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

ACUERDO :

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E . -**

El H. Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, nombra a los CC. Arnoldo López Wong y Gustavo Enrique Ruiz Jiménez, como Coordinador General y Subdirector General Jurídico de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Poder Legislativo, respectivamente, para que ejerzan funciones a partir de la toma de protesta constitucional respectiva.

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 9 DE FEBRERO DE 2005.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. LUIS FELIPE GARCÍA DE LEÓN.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. HECTOR RUBEN ESPINO SANTANA.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN.- RUBRICA.-

E-51 15 SECC. II

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO :

NUMERO 196

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN
NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

QUE CLAUSURA UNA SESION EXTRAORDINARIA

ARTÍCULO ÚNICO.- La LVII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, clausuró hoy, previa las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente mediante convocatoria aprobada en sesión celebrada el día 4 de febrero del año en curso.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 9 DE FEBRERO DE 2005.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. ONESIMO MARISCALES DELGADILLO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- LUIS FELIPE GARCIA DE LEON.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. RUBEN ESPINO SANTANA.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN.- RUBRICA.-

E-52 15 SECC. II





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
DECRETO :

N U M E R O 197

**LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

DECRETO

**QUE CONVOCA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
A UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

ARTICULO UNICO.- En ejercicio de las facultades especiales de la Diputación Permanente, dispuestas por los artículos 43 y 66, fracción VII-Bis de la Constitución Política del Estado y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día 22 de febrero de 2005, en el Salón de Sesiones que ocupa el recinto de esta Representación Popular, misma que habrá de celebrarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al H. Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores.
- 6.- Dictamen que rinde la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.



7.- Propuesta con punto de Acuerdo de las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política, de Administración y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Poder Legislativo.

8.- Propuesta con punto de Acuerdo de la Presidencia del Congreso del Estado.

9.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria

10.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ordena publicar en sus términos la presente Convocatoria.

.COMUNIQUESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, 18 DE FEBRERO DE 2005.- DIPUTADA PRESIDENTE.- C. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. GILDARDO REAL RAMÍREZ.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN.- RUBRICA.-
E-53 15 SECC. II

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Integración de la Mesa Directiva que funcionará durante la Sesión Extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente. 2

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 195, que inaugura una Sesión Extraordinaria. 3

Acuerdo que ratifica el nombramiento del C. Lic. Abel Murrieta Gutiérrez como Procurador General de Justicia del Estado de Sonora. 4

Acuerdo que nombra a los CC. Arnoldo López Wong y Gustavo Enrique Ruiz Jiménez, como Coordinador General y Subdirector General Jurídico de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado. 5

Decreto Núm. 196, que clausura una Sesión Extraordinaria. 6

Decreto Núm. 197, que convoca al Honorable Congreso del Estado a una Sesión Extraordinaria. 7